

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Ismael Peruga Retamal y **Raúl Carrasco Valenzuela**, ambos en representación de **Walmart Chile S.A.**, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Valle N°725, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el procedimiento sancionatorio **Rol D-1032021**, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Que, encontrándonos dentro del plazo legal y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos en solicitar se nos conceda una ampliación del plazo de 5 días hábiles otorgados en el Resuelvo V de la RES. EX. N° 3/ROL D-1032021, de fecha 18 de noviembre de 2021, por el máximo que en derecho corresponda, para responder la solicitud de información decretada como diligencia probatoria por esta Superintendencia.

Se fundamenta esta solicitud en la necesidad de contar con un plazo adicional para recabar y preparar adecuadamente la información requerida.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto,

SOLICITAMOS A ESTA SUPERINTENDENCIA, acceder a lo solicitado.

Ismael Peruga

Raúl Carrasco

pp. WALMART CHILE S.A.